



# Garantía y seguridad

Profesionales acreditados y colegiados son la base de un cliente satisfecho quien, además, contará con el respaldo del colegio profesional

# La unidad profesional, la base contra el intrusismo

Los representantes de los colegios profesionales coinciden en que la unidad de los profesionales es esencial para luchar contra la falta de visibilidad o las carencias que presenta la administración pública

DAVID PUERTO

**T**RECE representantes de colegios profesionales de la provincia de Cádiz se reunieron esta semana para participar en un desayuno informativo en Diario de Cádiz, en el que debatieron sobre su actualidad, problemas y retos de futuro.

Moderado por el jefe de Redacción de Diario de Cádiz, Francisco Sánchez Zambrano, el encuentro contó con la presencia de los colegios de: Administradores de Fincas, Gestores Administrativos, Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, Médicos, Abogados, Graduados Sociales, Aparejadores, Arquitectos, Ingenieros Técnicos Industriales, Economistas, Farmacia, Dentistas y Veterinarios.

Durante este encuentro salieron a la luz los principales problemas que manifiestan la mayoría de los colegios profesionales, como son el intrusismo, la colegiación obligatoria, la unidad de los profesionales, la falta de visibilidad o las carencias de la Administración Pública.

El primero en participar fue Carlos de Osma, presidente del Colegio de Administradores de Fincas, quien expuso que el principal problema es que "la regulación de las reuniones de comunidad de propietarios en esta pandemia lo hicieron a lo fácil. Se prorroga constantemente y ahora es hasta el 31 de diciembre", aludiendo a que "solo se pueden hacer reuniones excepcionales". Esta situación, "nos está causando una indefensión porque con el tema de la Covid ya se abrió todo y las comunidades de propietarios no pueden celebrarse porque todo lo que es: cuentas, presupuestos y elecciones

de cargos pues se quedan prorrogadas. Eso la población no lo entiende. Te crea una indefensión que hasta a algunos compañeros le está ocasionando su cese en las comunidades de vecinos". En cuanto al futuro, De Osma entiende que "tenemos que ir por delante de la legislación. También que los compañeros y todos estemos actualizados con todas las normativas que van saliendo".

José Manuel Hernández, vicepresidente del Colegio de Gestores Administrativos continuó asegurando que "nuestro principal problema es que nos conozcan porque somos muy pequeños. No solo somos Tráfico, nuestros despachos son muy multidisciplinarios y tratamos diversos temas". Respecto a la pandemia opinó que "lo que más nos ha incomodado han sido los cambios le-

gislativos del BOE el domingo por la noche, y todos los cambios han sido un auténtico lío. Pero también ha denotado nuestra fortaleza, nuestra unión y el componente tecnológico del Colegio respecto a las administraciones".

Le siguió Antonio Rivas, secretario del Colegio de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria quien dejó claro que desde la última ley aprobada en el año 2000, "cualquier persona ya puede ejercer la profesión de mediador o intermediario en la compra-venta de inmueble sin tener nada en absoluto. Ni siquiera un seguro de Responsabilidad Civil. El Colegio sigue existiendo por aquellos que accedieron en su día por exámenes y vela por la profesionalización de profesión. Es una aberración absoluta que

nada legisle este tema. En Andalucía lo está pero pendiente de aprobación. Hacen falta políticas de vivienda pública".

Por su parte, Juan Antonio Repetto, presidente del Colegio de Médicos comenzó con la pandemia en la que aseguró que "la verdad es que la profesión lo pasamos muy mal. Sobre todo al principio porque carecíamos de todo. No sabíamos lo que se venía encima. Y por otra parte, no teníamos los medios de protección mínimo. Hemos visto hasta médicos 'disfrazados' con bolsas de basuras para luchar contra el virus. Esa época pasó y ya empezamos a disponer de material. Ahí el Colegio oficial de Médicos tuvo una actuación yo creo que importante en el sentido de que adquirimos, en colaboración con La Caixa, un gran stock de material para prevención y se donó a la Consejería de Salud para que lo distribuyera por sus canales". Prosiguió Repetto explicando que también "adquirimos un importante número de EPIs y de mascarillas para ponerlos a disposición de los compañeros que hacían medicina privada porque no tenían nada. Además se encontraba con que no podían adquirir nada porque estaba priorizada la atención del sistema público de salud. Eso ya ha pasado. Quiero hacer una referencia a los aplausos. Cómo no vamos a agradecer que la gente aplaudiera pero la verdad que eso se están convirtiendo en denuncias, en malos tratos... se ha dado un vuelco total y ni lo uno ni lo otro. Los que estábamos allí, cumplíamos con nuestra obligación y era lo que teníamos que hacer. Y tampoco es que mereciéramos unos aplausos enormes, pero tampoco ahora merecemos que carguemos con la responsabilidad, con la falta de atención o los aumentos de lista de espera,

## LAS FRASES



**SANDRA PÉREZ**  
"Los farmacéuticos hemos tenido una enorme capacidad de resiliencia"



**ÁNGEL CARRERO**  
"Es muy importante estar colegiado ya que si no te colegias no puedes ejercer"



**CRISTINA VELASCO**  
"Los veterinarios participamos activamente en la seguridad alimentaria"



**CARLOS DE OSMA**  
"Sentimos una indefensión de la profesión ante la impasividad de la Administración pública"



**JOSÉ M. HERNÁNDEZ**  
"Somos servicio al ciudadano para que tengan con nosotros canal directo a sus necesidades administrativas"



**ANTONIO RIVAS**  
"Es una aberración que cualquier persona pueda ejercer nuestra profesión sin nada que lo acredite"



**JUAN ANTONIO REPETTO**  
"A la Atención Primaria se le ha multiplicado el trabajo con la asistencia telefónica y presencial"



**PASCUAL VALIENTE**  
"El problema que tenemos muchas veces los colegios profesionales es la falta de visibilidad"



LOURDES DE VICENTE.

que no es responsabilidad del profesional sino de la administración correspondiente. Problema de la profesión: dos. Uno la atención primaria, que ha visto como su trabajo se ha multiplicado porque además de atender presencialmente tiene que hacerlo también por teléfono. Y otro, la falta de profesionales. Hay muchas especialidades que se están quedando sin especialistas”.

El decano del Colegio de Abogados de Cádiz, Pascual Valiente, afirmó que “todos los colegios profesionales hicieron una labor magnífica durante la pandemia. Fue una época muy complicada porque se cambiaba la legislación al día; se modificaba a las 19:00 horas para entrar en vigor a las 00:00 horas. Era una locura y creo que estuvimos al pie del cañón. Hay que reconocer al colectivo. El problema que tenemos muchas veces los colegios profesionales es que no tenemos visibilidad”.

En su caso, José Blas Fernández, decano del Colegio de Graduados Sociales quiso recordar que “que en tiempos del ministro De Guindos sufrimos un gran palo porque es-

tuvimos a punto de desaparecer muchas colegiaciones obligatorias. Eso no terminó bien y estamos vigilantes para ver cuándo tendríamos que unirnos de nuevo para luchar contra ello. Yo quisiera recordar que en el Código Penal se quitó la figura de la clandestinidad, que era que el que teniendo el título no se colegiaba. Entonces era una falta del Código Penal, se utilizaba en los juzgados y aquello daba un poco de ‘repelucó’. El intrusismo sigue siendo delito, como es lógico, pero sin embargo la falta aquella no estaba tipificada. Eso ha hecho que mucha gente que sale de las universidades no se colegie. Hay que valorar el daño que se le hace a la profesión, ya que es incalculable”.

José Arcos Masa, presidente del Colegio de Aparejadores entiende que “el sentimiento de José Blas es el que tenemos todos”. Resumió su postura asegurando que “las administraciones, más allá de poner trabas a los profesionales, deben apoyarse en los colegios”.

Isabel Suraña, decana del Colegio de Arquitectos reconoció que “la pandemia ha posibilitado que puedan aunar esfuerzos

para lograr una formación *online* de calidad”. “Los colegiados pueden acceder a una plataforma donde encontrar formación actualizada. La pandemia nos ha traído la digitalización de nuestra formación al no existir la posibilidad del encuentro social”.

Domingo Villero, decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales comenzó su intervención asegurando que “son tiempos de unidad. Tenemos que ser conscientes que en estos momentos el enemigo no es el de enfrente o el de al lado, sino que todos somos compañeros y tenemos que ir juntos para poner nuestras profesiones en valor”. La administración, continúa, “no nos valora y por ende nunca cuenta con los profesionales para la toma de decisiones. Por desgracia, no nos llaman para lo importante cuando somos los más especializados en la materia”.

Javier Cabeza de Vaca, presidente del Colegio de Economistas quiso dejar constancia que “el mayor número de colegiados pertenecen a la economía de la empresa”. De igual forma destacó que “debido al parón de las Administraciones, la digitaliza-

ción se ha convertido en una necesidad”.

La vicesecretaria del Colegio de Farmacia, Sandra Pérez, expresó la “capacidad de resiliencia y de adaptación que han tenido todos los profesionales sanitarios para introducir protocolos en poco tiempo y trabajando las 24 horas de los 7 días de la semana. Debemos poner en valor nuestra profesión, reconocimiento y aumentando el papel esencial del farmacéutico”.

El presidente del Colegio de Dentistas, Ángel Carrero explicó que hicieron un gran esfuerzo durante la pandemia “entregando todo el material de protección”. Es importante, destacó “estar colegiado, si no, no puedes ejercer”. En este sentido, destacó que “el intrusismo es muy importante en nuestra profesión y debemos erradicarlo cuanto antes”.

Finalmente, Cristina Velasco presidenta del Colegio de Veterinarios aseguró que “nos sentimos una profesión de segunda, cuando participamos activamente en la seguridad alimentaria. Igualmente la protección excesiva de los animalistas a los animales, está haciendo mucho daño”.



**JOSÉ BLAS FERNÁNDEZ**  
“Tenemos que estar unidos a la hora de alcanzar una colegiación obligatoria de garantías”



**JOSÉ ARCOS MASA**  
“Las administraciones públicas deben apoyarse en los colegios profesionales en sus decisiones”



**ISABEL SURAÑA**  
“La pandemia ha traído consigo al Colegio de Arquitectos una mejora en la formación online”



**DOMINGO VILLERO**  
“Son tiempos de unidad entre los distintos colegios profesionales, ya que nunca se cuenta con nosotros”



**JAVIER CABEZA DE VACA**  
“La pandemia ha convertido a la digitalización de las gestiones en una verdadera necesidad”

# Graduados Sociales

## Cumplimos 50 años al servicio de la provincia de Cádiz y Ceuta



Los **Graduados Sociales de la provincia de Cádiz y Ceuta** cumplimos este año 2021, 50 años como **colectivo profesional** de plena garantía al servicio de nuestra sociedad. Representamos a **empresas y trabajadores** en materias laborales y de Seguridad Social ante los organismos oficiales, y también en los Juzgados de lo Social y lo Mercantil, como **operadores jurídicos**. Somos expertos en la gestión de **recursos humanos** y la **gestión del talento**, como **titulados superiores universitarios** en constante actualización y reciclaje.

Nuestros más de 700 colegiados son la garantía del mejor asesoramiento y prestación de un amplio abanico de servicios. **En defensa de tus intereses sociales y laborales.**

**Ven a nuestro Colegio e infórmate**

**Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta**  
Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo. Medalla de Plata de la Ciudad de Cádiz.  
Placa de Oro de la Provincia de Cádiz  
Glorieta Zona Franca - Edificio Glorieta s/n. Planta 3ª Of. 3.2. 11011 Cádiz

Tel. 956 270 938  
[www.graduadosocialcadiz.net](http://www.graduadosocialcadiz.net)

# Las trabas de la administración

La mayoría de los colegios profesionales coinciden en que la administración pública no facilita el trabajo y que, en muchas ocasiones, las decisiones no las toman especialistas

DAVID PUERTO

**L**A Administración pública, más allá de ser una garantía y nexo de unión con los expertos en un campo profesional determinado, se ha convertido –en muchas ocasiones– en un impedimento para poder desarrollar con garantías su trabajo, al no tener en cuenta en su día a día a los profesionales que desarrollan su actividad como colegiados en los correspondientes colegios profesionales.

En este sentido, los colegios profesionales, reunidos en Diario de Cádiz esta semana, coincidieron en señalar a la administración como uno de sus grandes inconvenientes cuando tienen que desarrollar su labor.

La decana del Colegio de Arquitectos de Cádiz, Isabel Suraña, reconoció que “no cuentan con nosotros para tener una línea de trabajo en las ayudas para nuestro sector y nos dejan un poco atrás para que después nos subamos al carro cuando ya está organizado de una manera que no tiene un sentido práctico. Se apoyan poco en nosotros para organizar todas esas ayudas que llegan y que son de índole propia como proyectos de arquitectura”. Y resumió que “la administración debe apoyarse más en los colegios profesionales para que nos dejen participar de todo el tema técnico, de la difusión de cultura y de las citaciones. También estamos luchando por la nueva ley de calidad de arquitectura que está ya en borrador en el Consejo de Ministros. En definitiva, tenemos que apoyarnos todos para que los profesionales podamos estar en primera línea de decisiones políticas”.

José Arcos Masa, presidente del Colegio de Aparejadores, apoyó a Isabel Suraña y denunció que “las administraciones deberían apoyarse en los colegios profesionales”.

Por su parte, José Blas Fernández, decano del Colegio de Graduados Sociales, aseguró que “las administraciones no ayudan absolutamente en nada” y afirmó que “hay que buscar la fórmula para plantarnos juntos ante las mismas”, para hacerles entender que son básicos para un buen desarrollo profesional en cada una de las materias en las que desarrollan su trabajo. De la misma manera, cree que “los vigilantes de seguridad se han convertido en los dueños de las administraciones, porque para entrar en cualquiera de ellas son los que deciden si se puede o no acceder” asegura. “Es una dejadez de funciones este aspecto por parte de las administraciones y deberían agilizar todo esto”.

Para José Manuel Hernández, vicepresidente del Colegio de los Gestores Administrativos, la administración “ha sido la primera en cerrar y la última en abrir” reconociendo que “hemos sido el único canal directo que han tenido los ciudadanos para seguir tramitando sus asuntos con la



LOURDES DE VICENTE.



administración gracias a la gestión telemática y digital”.

En toda esta problemática, la unión debe ser básica para lograr acuerdos y convenios en los que los colegios profesionales estén vinculados a la administración para llevar a cabo decisiones y proyectos que sean puestos en marcha con una lógica profesional, tal y como indican la mayoría de colegios. En este aspecto, Domingo Villero, de-

cano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales hizo un llamamiento al resto de compañeros profesionales creyendo que “tenemos que ir más allá entre los diferentes colectivos de distintas profesiones. Si vamos de la mano podremos lograr que nos escuchen”.

Carlos de Osma, presidente del Colegio de Administraciones de Fincas apostó porque “tenemos que ir por delante de la legis-

lación”. Y siente una “indefensión ante las sucesivas prórrogas a la hora de tomar decisiones con los compañeros que desarrollan sus labores profesionales en las diferentes comunidades de vecinos”.

Javier Cabeza de Vaca, presidente del Colegio de Economistas, no se explica que “todo esté normal, que haya fiestas, que se pueda entrar en los campos de fútbol y que todo haya vuelto a una relativa normalidad y que la administración esté cerrada. No tiene sentido que un ciudadano no pueda hablar con el funcionario que lleva su expediente, siendo algunos de extrema necesidad para el mismo”. Y apostilló que “el ciudadano cuando supera todas las barreras

**Domingo Villero**  
“Si vamos todos los colegios de la mano, podremos lograr que la administración pública nos escuche”

como indicó José Blas Fernández, se entrevista con una persona que le atiende pero que no tiene su expediente y que tampoco tiene posibilidad de acceder a él, por lo tanto es una queja y un problema grave, que afecta a la seguridad. Y eso está ocurriendo en la administración autonómica y también en la estatal y por tanto, entendemos que si contaran un poco más con los colegios, facilitaríamos todo este asunto”.



COLEGIO OFICIAL  
DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS  
DE SEVILLA



Formación e innovación al servicio  
de nuestros colegiados

## Confianza y calidad

Descubre todo lo que tu gestor administrativo puede hacer por ti

CÁDIZ

CEUTA

CÓRDOBA

HUELVA

SEVILLA



[www.gestoressevillla.com](http://www.gestoressevillla.com)



Representantes de los colegios profesionales en el desayuno informativo.

LOURDES DE VICENTE.

# Una colegiación obligatoria

Los representantes de los colegios de Cádiz quieren que los profesionales puedan, con esta medida, garantizar el correcto funcionamiento de su actividad laboral

**L**OS colegios profesionales hacen un llamamiento para lograr que la colegiación sea obligatoria. Este aspecto, fundamental para algunos profesionales, es la garantía de que el desempeño de las diferentes actividades y trabajos están siendo tratados como se merecen y con la supervisión de un experto en la materia.

En palabras del decano de Graduados Sociales, José Blas Fernández “todos somos peritos en cada una de nuestros colegios”. Y asegura que “la colegiación obligatoria debiera ser un requisito al salir de las universidades”.

Todos los colegios reunidos en Diario de Cádiz confirmaron están de acuerdo en que este aspecto beneficiaría no solo a los profesionales que desempeñan su labor empresarial, sino también al ciudadano que encontraría en el profesional una garantía de calidad en su desempeño.

Para Ángel Carrero, presidente del Colegio de Dentistas “hay que poner en valor el estar colegiado para poder ejercer la profesión. Porque el colegio posee un código deontológico que debes cumplir y aporta al profesional las pautas necesarias para ejercer con total garantías”. En este sentido, Carrero lamenta que el problema del intrusismo es “muy importante en nuestra profesión”. Y considera que “el código deontológico que todos los dentistas deben de cumplir y que el colegio se preocu-



pa porque así sea, es lo que hace que todos los dentistas deban estar colegiados”, concluyendo que “en nuestro propio colegio tenemos capacidad jurídica propia, que persigue el evitar el intrusismo profesional, la competencia desleal, la publicidad engañosa, etc. Nosotros nos centramos en el intrusismo porque la ley deja muy claro cuáles son las atribuciones relacionadas con los dentistas. Como las de otras profesiones relacionadas con nosotros como los higienistas o los protésicos dentales, que ahí es donde está nuestro foco del intrusismo. El que realiza intrusismo es aquel que ejerce acciones propias de una profesión para la que no está cualificado”.

“Hay que entender la colegiación como un privilegio” porque, en palabras de Cristina Velasco, presidenta del Colegio de Veterinarios, “garantiza el servicio profesio-

nal a la sociedad”. Además la colegiación te asegura “un desarrollo profesional continuo en las diferentes profesiones al tener programa de formación constante”, dijo.

La colegiación obligatoria, por otra parte, también aporta un valor añadido al profesional y le ampara ante cualquier recur-

**Cristina Velasco**  
“Hay que entender la colegiación como un privilegio porque garantiza la profesionalidad”

so, ya que el propio colegio avala que los pertenecientes a los mismos están perfectamente capacitados para el desarrollo de sus funciones profesionales.

En este aspecto, los colegiados deben ver a la institución como un centro que aporte valor a su carrera profesional. Y como aseguró Pascual Valiente, decano del Colegio de Abogados de Cádiz, “los colegios deben prestar servicios para que los colegiados lo vean atractivo, sin abusar de las actividades telemáticas, de lo digital, porque la presencialidad es lo que hace grande a la institución”.

# Por garantía y seguridad jurídica



Ahora es el momento,

## ¡colégiate!

VENTAJAS DE ESTAR COLEGIADO



Si quieres comprar o vender

## elige API

POR PROFESIONALIDAD Y GARANTÍA



Tanto si eres profesional del sector inmobiliario como si quieres comprar o vender una vivienda

## SOMOS TU GARANTÍA



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA  
**CÁDIZ**

[WWW.COAPICADIZ.COM](http://WWW.COAPICADIZ.COM)

Calle Columela, 33 - 1º / 11004 Cádiz · tel. 956 212 338

# Un papel fundamental en la sociedad

Los profesionales creen que tienen mucho que decir en el entramado laboral

DAVID PUERTO

**L**amayoría de los colegios profesionales de Cádiz coincidieron en que sus instituciones tienen un papel fundamental en el entramado empresarial y social.

Para una gran parte de los presentes en el evento celebrado en la sede de Diario de Cádiz, desde que se sale de la universidad es el momento idóneo para que un universitario sepa que el colegio profesional es la continuación de la propia institución académica. No solo a nivel formativo, sino a la hora de acceder a un mercado laboral de garantías en el que desempeñar su profesión.

**Pascual Valiente**

“Hay que reivindicar nuestro papel, el colegio es garantía de profesionalidad”

En este aspecto, Juan Antonio Repetto, presidente del Colegio de Médicos de Cádiz lamentó que “existe un desconocimiento del Colegio de Médicos por parte de los propios colegiados”. Explicó que “no saben qué puede ofrecerles y que –aunque deben colegiarse obligatoriamente– no se nutren de todo aquello que el colegio les aporta”. Respecto a esta conexión entre colegios profesionales y universidades, Domingo Villero, decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, cree que “el nexo entre los colegios y la universidad tendría que ser algo natural y normal”. En cambio, Sandra Pérez, vicesecretaria del Colegio de Farmacia

expresa que “nosotros sí tenemos enlace con la universidad a través de las prácticas profesionales. El último año de carrera los alumnos desarrollan sus prácticas y toda esa gestión está vehiculada por el colegio profesional”. En este aspecto señaló que “el problema de la visibilidad de los colegios está un poco dentro del propio colegio” ratificando así la opinión del propio presidente del Colegio de Médicos.

Ángel Carrero, presidente del Colegio de Dentistas reconoció que “hay una magnífica empatía entre todos los colegios sanitarios” y que para muchos colegiados y personas vinculadas al sector, “el colegio no sirve hasta que hay un problema” ya que estos asuntos los resuelve el mismo.

ascual Valiente, decano del Colegio de Abogados de Cádiz, defendió la libertad de precios de los servicios profesionales, siempre que al ofertarse respeten los principios inherentes a una competencia leal y a una publicidad veraz y transparente, advirtiendo de los riesgos de precios bajos que no pueden garantizar la adecuada prestación del servicio, infravalorando el desempeño profesional de quien lo presta, en perjuicio del resto de la profesión. Además, mostró su preocupación por el auge de los servicios prestados a través de plataformas en internet, que no permiten identificar a la persona que presta el servicio, ni garantizar que se lleve a cabo por un profesional colegiado, defendiendo la atención personal a los clientes, imprescindible para que se pueda dar un servicio de calidad, como el que exige la Abogacía. De igual manera, instó al resto de colegiales a “reivindicar nuestro papel a la hora de tomar decisiones. El colegio es garantía de profesionalidad”.

Juan Antonio Repetto, presidente del Colegio de Médicos en una intervención.



LOURDES DE VICENTE



Sandra Pérez, vicesecretaria del Colegio de Farmacia en su intervención.

LOURDES DE VICENTE

En cuanto a la visibilidad de la profesión y del propio Colegio, Cristina Velasco, presidenta del Colegio de Veterinarios entiende que “estamos en muchas funciones especialmente en la cadena de la alimentación, pero tan solo se nos considera en el área clínica”. Además cree que el aumento de la visibilidad “podría situar al veterinario en un escalafón mayor en la sociedad”. Entiende que la corriente animalista ocupa más notoriedad en la prensa que los veterinarios profesionales y eso es un problema porque “tenemos una hiperprotección a los animales y debemos llegar a la gente para que comprendan que nuestro trabajo es otro bien distinto”. En cuanto al apoyo con las universidades, reconoce que en su caso, “sí se está yendo a la universidad en los últimos años de carrera para dar charlas, in-

formando sobre qué ofrece el Colegio y qué pueden ganar los profesionales si participan activamente del mismo”. Al fin y al cabo esta acción, que para Cristina Velasco es “pionera en Cádiz” ayuda a que los futuros colegiados entiendan un poco mejor todo lo que un colegio profesional como el de Veterinarios puede ofrecer al que pertenece al mismo. En definitiva, todos los colegios coinciden en que se debe aportar valor a la institución. De la misma manera entienden que deben informar sobre todo lo que hacen los propios colegios, por los profesionales que pertenecen a los mismos y por la sociedad. Así, se podrá poner en valor el trabajo continuo y diario que se realiza desde los mismos. Una tarea continua que realza el papel de los colegiales, les forma y aporta valía a la sociedad en las especialidades.

# VOLVEMOS



## XXIX

Jornadas Andaluzas  
de Administradores  
de Fincas Colegiados

25, 26 y 27 de febrero 2022  
Jerez de la Frontera

Organiza:   
Caf Cádiz  
Colegio de Administradores  
de Fincas

Promueve:  Consejo Andaluz  
Colegios  
Administradores de Fincas

Colaboran:  Ayuntamiento  
de Jerez

 Matium

 GRUPO  
visalia

Regístrese en  
[www.cafcádiz.es/jornadas](http://www.cafcádiz.es/jornadas)



# Andalucía, una de las regiones con más colegios profesionales

Con un total de 244 agrupaciones de profesionales, la región andaluza se convierte en la comunidad autónoma con más colegios profesionales de España

**H**ASTA la fecha, Andalucía cuenta con un total de 244 Colegios Profesionales repartidos por las ocho provincias que conforman la comunidad autónoma. Sevilla se sitúa en el primer escalón con más de 40 corporaciones, seguido de Cádiz y Granada. Todas estas organizaciones colegiales aglutinan ya más de una treintena de actividades representativas de distintos sectores, principalmente de las ramas sanitarias, técnicas, jurídicas y sociales.

Según la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, estas organizaciones son corporaciones de derecho público, amparadas por la ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de sus fines. En la comunidad andaluza, la puesta en marcha de sus funciones se rigen por los preceptos de aplicación general de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre. Los objetivos principales de este tipo de organizaciones público-privadas son controlar el cumplimiento de una labor profesional dentro de su marco legal y velar por la defensa de los intereses de sus expertos, denominados colegiados para garantizar la buena labor profesional teniendo siempre en cuenta la ética del trabajo y la adecuada prestación de los servicios.

## Sevilla

Se convierte en la provincia con más colegios profesionales con un total de 46

### TÍTULO ACADÉMICO EXIGIBLE

Para la creación de un Colegio Profesional se exige, como requisito principal y obligatorio, la existencia de un título académico oficial que respalde el ejercicio de la profesión. Existe la equivocación de que la misión de estas agrupaciones de profesionales es preocuparse únicamente por sus miembros, sin embargo, uno de sus principales fines es actuar como garantía de los derechos del ciudadano buscando siempre el bienestar social. Por esta razón, es obligatorio y exigible la existencia del título universitario, puesto que asegura a la sociedad que quien le está prestando ese servicio ha sido facultado para ello. Es decir, tiene todas las garantías de que es un profesional y que realiza su labor siguiendo la normativa vigente.

Además, esta creación debe estar motivada por el interés público que justifique el carácter colegiado de esa profesión en concreto, además de por petición mayoritaria de los profesionales del sector.

### COLEGIACIÓN OBLIGATORIA O NO

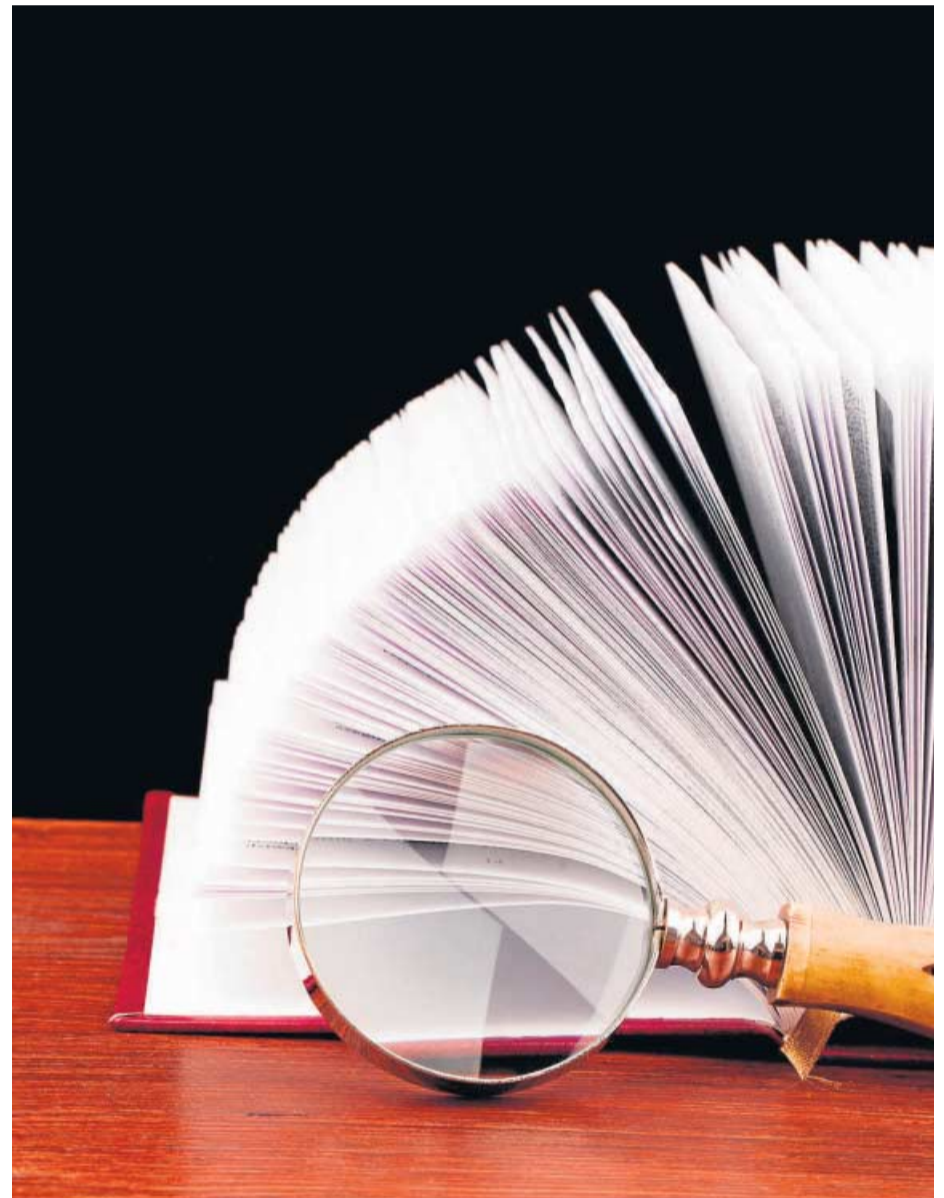
La colegiación obligatoria es un requisito indispensable para el ejercicio de una profesión cuando así se establezca por una ley estatal. España cuenta con ocupaciones en las que los expertos de ese territorio de especialización en concreto no están obligados a colegiarse para poner en marcha su profesión. En estos casos, la adscripción al Colegio Profesional es meramente voluntaria y la repercusión en el ámbito del ejercicio profesional no va más allá de la mera autoridad moral que ejercen sobre sus colegiados y de la influencia social de sus decisiones.

### ORIGEN

Por un lado, los Colegios Profesionales en España y, concretamente en Andalucía, fueron impulsados por las universidades como órganos de agrupación profesional y surgieron de la necesidad de los poderes públicos de implantar un sistema regulatorio para ejercer un control de las actividades profesionales para permitir que la ciudadanía pudiese ejercer sus derechos con plenas garantías. Nos centramos en aquellas profesiones en las que su puesta en marcha afecta de forma directa a la salud y seguridad de la sociedad, así como a sus derechos respecto a los servicios de interés general, al patrimonio y a la preservación del medio ambiente. Los colegiados de estos sectores mencionados han de estar sujetos a un mínimo de requisitos para garantizar y lograr la prestación de sus servicios profesionales al más alto nivel.

Por otro lado, uno de los principales cometidos de los Colegios Profesionales es velar por la seguridad, por los derechos y por los intereses de los colegiados, por lo que cada corporación dispone de un código deontológico que sirve de amparo al ejercicio profesional. A su vez, realizan una constante actualización sobre la legislación, normativas, iniciativas y proyectos que puedan afectar a la profesión y, en particular, al servicio que prestan a la sociedad. Dentro de sus funciones destacan la puesta en marcha de acciones formativas en función de las necesidades de la profesión y la oferta de diferentes servicios como son la bolsa de empleo, el seguro de responsabilidad civil y la asistencia jurídica entre otras.

Como particularidad, existen Colegios Profesionales que se organizan mediante delimitaciones territoriales sub-estatales. En estos casos, la colegiación en un colegio de rango menor permite desempeñar la profesión en todo el territorio. Los Colegios Profesionales representan la idea de la unión por el bienestar común en el ejercicio de cada profesión, motivo por el que múltiples profesiones apuestan por formar una organización que les represente dentro del sector enfocados siempre hacia la ciudadanía.



### En clave

## Ventajas para los colegiados

La colegiación le otorga cierta seguridad al profesional titulado en el ejercicio de la profesión en cuestión, puesto que aporta una serie de beneficios: información sobre las labores que puede realizar y cómo deben hacerlo, notifican las condiciones de trabajo, aportan el código deontológico, etc. Indudablemente, los Colegios Profesionales ofrecen una serie de incentivos a sus profesionales que, independientemente de su obligatoriedad para el ejercicio de la profesión en determinados casos, hacen que la pertenencia a dicho colectivo sea un punto importante para considerar durante la puesta en marcha de su carrera profesional y

laboral. Entre los beneficios que encontramos en la colegiación están el seguro de responsabilidad civil, los servicios jurídicos o asesoría legal, la bolsa de trabajo y formación y las diferentes actividades de ocio y culturales a las que tienen acceso con un coste reducido o gratuito. Es destacable que muchas de estas agrupaciones de profesionales apoyan firmemente la cultura y es por ello que ofrecen a sus miembros la posibilidad de participar en eventos culturales con un precio reducido, por ejemplo, entradas de cine y de museos a un precio mínimo, pases para parques temáticos y de atracciones, etc.

Dirección de ejecución de obras Actuaciones  
 de Seguridad y Salud Auditoría y Certificación  
 Energética Proyecto y Dirección de obras  
 Informe de Evaluación de Edificios  
 Estudio Acústico Gestión de Residuos Planes  
 de Emergencia y Autoprotección Informes  
 Project Management Urbanismo Termografía  
 Control de Calidad Rehabilitación Técnico  
 de Cabecera y Mantenimiento Peritaje  
 Judicial Asesoramiento y Gestión Económica  
 Documentos para Licencias y Aperturas  
 Técnico de empresa Accesibilidad Arbitraje  
 Certificados Planificación y Programación de  
 Obras Valoraciones Inmobiliarias Mediciones

# Aparejadores Arquitectos Técnicos

## Expertos en edificación

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz desarrolla su labor conforme a la legislación vigente con objeto de satisfacer los intereses generales en relación al ejercicio, ordenación, representación y la defensa de la profesión de Arquitecto Técnico, así como la protección de los intereses de consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados: Servicio de Control e Información de Visados - Colaboración con FNMT para expedición de certificados electrónicos - Asesoramiento informático - Bolsa de trabajo - Digitalización y reprografía - Formación - Viajes de estudios - Actividades culturales - Edición de publicaciones - Centro de documentación web - Acreditaciones de colegiados - Información personalizada profesional y fiscal al colegiado - Asesoramiento de atribuciones, contractual y laboral - Asesoramiento técnico - Asesoramiento en prevención y seguridad - Asesoramiento jurídico - Asesoramiento fiscal - Informes en procedimientos administrativos o judiciales - Depósito y custodia documental - Tramitación/Reclamación de honorarios - Colaboración y asesoramiento con administraciones públicas - Listados de peritos - Taller del colegiado - Biblioteca con préstamos y acceso a normativa y UNEs - Compulsa documentos profesionales - Registro de Sociedades Profesionales - Mediación y arbitraje - Espacio de encuentro - Préstamo de equipos medición y termografía - Ventajas exclusivas con descuentos y promociones - Mutuas y seguros -

**Cádiz**  
 Avda. Ana de Viya, 5. Plta. 3  
 Edificio Nereida.  
 11009 Cádiz  
 Tlfno: 956 27 25 66  
 Fax: 956 25 47 56

**Campo de Gibraltar**  
 Edificio Azabache, 4º. Oficinas  
 27-28  
 Parque Tec. Marismas Palmones  
 11370 - Los Barrios  
 Tlfno: 956 65 10 02  
 Fax: 956 63 18 38

**Ceuta**  
 c/ Independencia Nº 7  
 Oficina 7  
 51001 - Ceuta  
 Tlfno: 956 51 74 31

<http://www.coaatc.es>



**COAATC**  
 Colegio Oficial de Aparejadores  
 y Arquitectos Técnicos de Cádiz

# Qué hacer con el intrusismo

Desde sus orígenes en el siglo XIII, las situaciones de intrusismo profesional no cesan.

Debemos tener claro este delito, cómo detectarlo y cuáles son sus consecuencias



**N**O es nuevo, cada vez es más común escuchar hablar de casos de intrusismo profesional. Frecuentemente, la actualidad se ve salpicada con ejemplos de personas que se dedican a una profesión sin contar con la adecuada formación ni las autorizaciones requeridas, llegando incluso a poner en jaque la salud física y mental de otras personas.

Todas las profesiones son susceptibles de tener intrusismo, sin salvarse prácticamente ninguna, aunque existen algunos trabajos y carreras profesionales que experimentan un mayor grado de este problema. El delito de intrusismo laboral tiene su origen en el siglo XIII, en el Derecho de Las Partidas de Alfonso X. El texto recoge que se castigaba con el destierro a una isla remota o a la pena de muerte a los curanderos, boticarios o físicos que, aplicando métodos propios de médicos, provocaban la muerte de los pacientes. Hoy en día, el artículo 403 del Código Penal sanciona a quien ejerza los “actos propios” de una profesión sin poseer el correspondiente título académico u oficial. Los supuestos más leves son sancionados con una multa. Pero si el infractor se atribuye públicamente la profesión que invade (haciendo publicidad o difundiendo tarjetas identificativas) o comete los actos en un establecimiento abierto al público, se le impondrán penas de prisión.

## Legislación El delito de intrusismo está recogido en el artículo 403 del Código Penal

En estos casos su infracción más grave. Desde Legálitas explican las claves jurídicas que se deberían conocer sobre esta situación cada vez más habitual en diferentes profesiones, así como algunas de sus consecuencias legales.

### ¿EL INTRUSISMO LABORAL ES UN DELITO?

En primer lugar, debemos tener claro que el intrusismo laboral es un delito que puede suponer multas y penas de prisión, recuerda Legálitas. Este delito está recogido en nuestro Código Penal, en el artículo 403, que además fue modificado en 2015 para incrementar las penas de multa.

Junto con el delito de usurpación de funciones públicas, desde 2015 se amplió la definición del delito de intrusismo. Actualmente se pone énfasis en todos los que realicen las funciones de una determinada profesión, digan o no pertenecer a ella, y no solo en quienes se anuncien como tal.

### ¿CÓMO DEFINE LA LEY EL INTRUSISMO PROFESIONAL?

La ley en España entiende el intrusismo profesional como el que ejerce actos propios de una profesión sin contar con el adecuado título académico de acuerdo con la legislación vigente, tanto si ha sido expedido en el país como si se trata de un título extranjero reconocido en España.

### ¿CUÁLES SON LAS PENAS Y MULTAS POR INTRUSISMO PROFESIONAL?

Si se comete un delito de intrusismo, las penas de multa son de 12 a 24 meses en el caso de intrusismo en profesiones de título académico. Por otra parte, si se trata de profesiones que únicamente requieran título oficial, la pena de multa será de 6 a 12 meses.

Además, si el culpable comete estas funciones en un establecimiento público donde se anuncia la prestación de dichos servicios o si se atribuye públicamente la

cualidad de profesional que se ampara por un título correspondiente, estaríamos hablando de penas de prisión de 6 meses a 2 años.

Recientemente se ha conocido el caso de un hombre en la Comunidad Valenciana que ha sido condenado por ejercer las labores propias de un podólogo sin contar con un título universitario ni la correspondiente licencia para desempeñar dicha profesión. Aunque no se anunciaba como podólogo, el hecho de realizar labores exclusivas de gremio indica un ejemplo claro de intrusismo profesional.

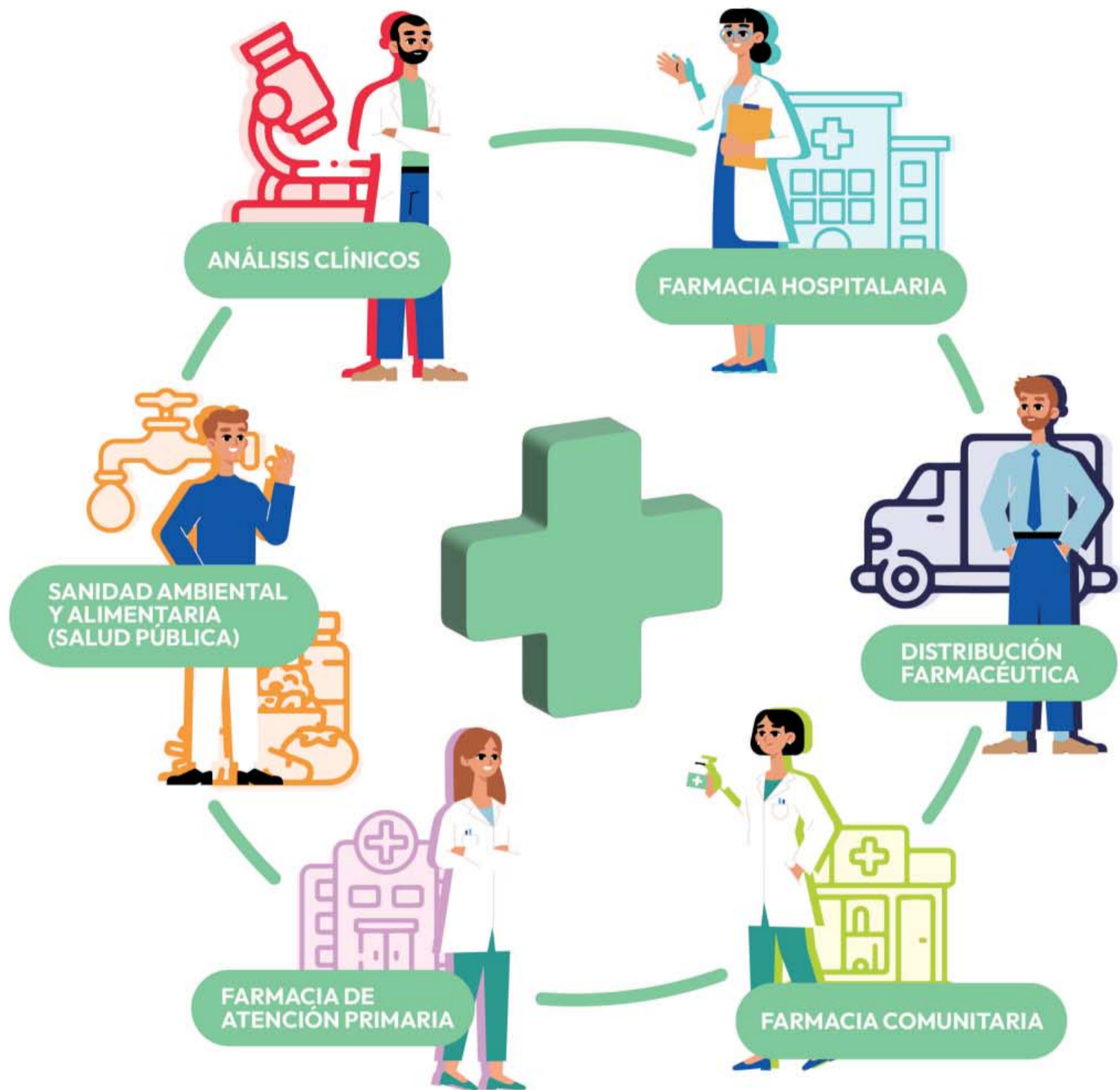
Estos hechos, unidos a factores como que utilizaba instrumentos punzantes como bisturíes, han desembocado en una multa de más de 2.000 euros. En este ejemplo, asimismo, se infringe la obligación de estar registrado en el Colegio Oficial, según indica la Ley 44/2003.

Desde Legálitas recomiendan, en primer lugar, prudencia ante el desempeño de un trabajo y, si se duda de los requisitos y títulos necesarios para su desempeño, informarnos antes de cometer un posible delito.

Por otro lado, como clientes, es importante cerciorarnos siempre de que el profesional al que contratamos servicios sea cualificado y, en caso de requerirlo por su profesión, que disponga siempre de su número de colegiado y las correspondientes titulaciones oficiales para demostrarlo.

## Cualificado Como clientes debemos requerir el número de colegiado y las titulaciones del profesional

# EN MUCHOS ÁMBITOS DE TU VIDA,



## SIEMPRE ENCONTRARÁS A UN FARMACÉUTICO VELANDO POR TU SALUD



# Tiempos de pandemia

Los colegios profesionales durante los meses de confinamiento por la Covid tuvieron como objetivo proteger a sus miembros en el ejercicio profesional

**L**a presencia social y las funciones de los Colegios Profesionales ante la ciudadanía es imprescindible. Estas agrupaciones colegiales protegen a sus miembros de la profesión y velan por el cumplimiento y el bienestar de la audiencia y de la ciudadanía en general; pacientes y usuarios a los que los profesionales prestan sus diferentes servicios.

Estas corporaciones de expertos tienen un reconocimiento en la propia Constitución española y son su carácter público y su sometimiento a las leyes supremas que las regulan, la principal diferencia frente a otras estructuras de representación social como son, por ejemplo, las asociaciones privadas. Los colegios profesionales están sometidos a lo previsto en sus leyes de creación previas que emanan de los parlamentos, como es el caso de la región andaluza, o asambleas de las diferentes comunidades autónomas de España. Este hecho le otorga un carácter especial a la institución, tanto desde el punto de vista de la defensa de los intereses de los profesionales (pertenecan al colegio o no), como desde el punto de vista de su responsabilidad ante la sociedad civil. Es especialmente relevante que, no siendo un sindicato y no teniendo por tanto, la legitimidad y competencias suficientes como para participar en el ámbito de las relaciones laborales, una de sus principales atribuciones es velar por que la profesión se ejerza con dignidad respetando el código ético y moral, procurando la mejora de las condiciones en que esta se desarrolla, al igual que la defensa de los derechos e intereses de sus profesionales.

## LOS COLEGIOS PROFESIONALES DURANTE LA PANDEMIA

La emergencia sanitaria y el avance de la pandemia del Coronavirus obligó a las diferentes instituciones a tomar medidas drásticas, entre ellas el estado de alarma y el cierre de fronteras. Las políticas llevadas a cabo por el Gobierno central tuvieron grandes consecuencias e implicaciones a todos los niveles, que pasó factura a empresas y a trabajadores.

Durante la pandemia del Coronavirus y sobre todo, durante los meses de confinamiento domiciliario, las recomendaciones e indicaciones de los colegios profesionales fueron cruciales para la puesta en práctica de la actividad laboral de los diferentes sectores profesionales. Si las corporaciones colegiales no tuvieran cabida en la sociedad, muchos derechos de los trabajadores se habrían perdido y diversas cuestiones laborales que afectan directamente a la práctica de la profesión no se habrían tomado en cuenta. Proteger la labor de sus representados es una de sus funciones que, sin duda, du-



► Ciudadanos pasean tras el confinamiento. Abajo, sanitarios durante la pandemia.

rante la pandemia mundial del Coronavirus se convirtió en la principal.

Durante este periodo de emergencia sanitaria se reforzaron las medidas de control para velar por la seguridad de los profesionales de cada sector, enfocado particularmente a cada uno de estos, estableciendo una serie de recomendaciones diarias que han ayudado a reducir los riesgos de contagio en sus miembros

## Tiempos de Covid

Los colegios profesionales se convirtieron en interlocutores que trasladaron a la sociedad las dificultades de sus colegiados

colegiados. Estos colectivos han actuado como portavoces en representación de sus profesionales para trasladar a la sociedad las necesidades de sus miembros, para defender sus derechos y luchar por la mejora de las condiciones laborales para la puesta en marcha de la actividad profesional durante la pandemia de la Covid-19, convirtiéndose en un reclamo de nuevas medidas destinadas a paliar los efectos del Coronavirus sobre el colectivo. Sus diferentes acciones han servido para trasladar a la ciudadanía las dificultades con las que cada sector en concreto se ha enfrentado durante esta difícil etapa social y sobre todo, ofrecer a



sus miembros un amplio abanico de recomendaciones que asegurasen con certeza el respeto de las medidas sanitarias y el protocolo de seguridad anti Covid-19 durante la puesta práctica del ejercicio de la profesión para ofrecer a la sociedad un servicio de garantía y calidad.

Hasta la fecha, la mayoría de sectores que ofrecen un servicio público a la sociedad pueden desarrollar su activi-

dad profesional con un riesgo mínimo gracias al avance de la pandemia. No obstante, cada sector en concreto debe aun respetar las medidas de seguridad anti Covid para reducir la propagación del virus. Los colegios profesionales seguirán ejerciendo sus funcionalidades siempre con un mismo objetivo, el bien común y el de todos sus profesionales.



# EM PRE SAS RES PUES TAS FU TU RO

Cada día renovamos nuestro compromiso de ofrecer respuestas. Puede que ahora más que nunca las necesites. Para eso estamos aquí.



#larespuesta**cooperativa**